



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2009

#### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Aprobada el acta del 7 de Septiembre de 2009, por unanimidad,

#### *EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN*

**SEGUNDO.-** EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 42/2009, RELATIVO AL CONTRATO DE "OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS EN PARTIDAS RURALES: RAIGUERO DE LEVANTE, RAIGUERO DE PONIENTE, CAMINO DE ENMEDIO Y DESAMPARADOS",

**PRIMERO.-** Autorizar la ampliación en dos meses, es decir, hasta el 2 de noviembre de 2009, del plazo de ejecución del contrato de "obras de reurbanización de núcleos urbanos en partidas rurales: Raiguero de Levante, Raiguero de Poniente, Camino de Enmedio y Desamparados".

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a Pavasal Empresa Constructora, S.A. , con domicilio en Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 59, CP 03008, Alicante,

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Director de las obras, a los efectos oportunos".

#### *EXPEDIENTES DE APROBACIÓN DE FACTURAS.*



**TERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM  
Ayuntamiento de Orihuela 06/22/09 (20090381-JUNTA) DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, SANIDAD,  
Dpto. de Secretaría  
C/ Marques de Añova,1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
**CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/22/09 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 2.385,42 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

*DAR CUENTA RESOLUCIONES. "DE AUTORIDADES DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN"*

**CUARTO.-** INFRACCIONES URBANÍSTICAS.- EXPTE. 485/04: SENTENCIA NÚMERO 163/2008 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, ESTIMANDO EL RECURSO INTERPUESTO POR FINCAS SOLEADAS, S.L.

**PRIMERO:** Que por los Servicios Económicos se proceda a efectuar el pago de 600 € en concepto de costas al JUZGADO DE LO CONTENCIOSO NUMERO UNO DE ELCHE.

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

*OTROS ASUNTOS ECONOMICOS.*

**QUINTO.-** TES/ACF0109 AMPLIACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA.-

**PRIMERO:** Aprobar la ampliación del Anticipo de Caja Fija, a favor del Conservatorio Municipal de Música, hasta el importe de 4.000,00 euros, ingresando los 2.500,00 € de aumento en la cuenta que a tal efecto figura en la Contabilidad Municipal (Ordinal R-13 0089 PGCP 575103), lo que otorgará un disponible total e 4.000,00 €



**Ayuntamiento de Orihuela**  
Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al habilitado, Sr. Zaragoza Faura a la Concejalía de Educación y a la Intervención General a los debidos efectos.

EL SECRETARIO GENERAL

FDO.: VIRGILIO ESTREMER SAURA